

Versión febrero/2026

ESTRUCTURA DEL CONJUNTO DE DATOS

Nombre del conjunto de datos:

Descripción: Inmigrantes. Personas atendidas en el Servicio de Información y Orientación.

Unidad responsable: Dirección General de Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo.

Frecuencia de actualización: La información se presentará de forma semestral.

Disponibilidad de los datos: Estará disponible a finales de los semestres (mes de julio y enero año siguiente)

Forma de obtener esa información o filtros aplicados: (si fuese necesario especificarlo)

Estructura del fichero de datos:

Número de columna	Nombre columna	Descripción	Valores esperados
1	Año	Año	
2	Mes	Mes	
3	Sexo	Sexo	
4	Edad	Rango de edad	
5	Nacionalidad - País	País de nacionalidad	
6	Áreas geográficas	Área geográfica	
7	Nivel de estudios	Nivel de estudios: • Sin estudios (no ha realizado estudios ni en España ni en su país de origen) • Primaria (que ha cursado la educación primaria en su país de origen o en España) • Secundaria (que ha cursado la educación secundaria en su país de origen o en España) • Bachillerato (que ha cursado el bachillerato en su país de origen o en España. • F.P: Formación Profesional	



		• Universitario (que ha realizado estudios universitarios en España o en su país de origen) • No consta (no identifica/manifiesta ninguna de las situaciones anteriores)	
8	Información General:	Información sobre empadronamiento Inscripción nacionalidad Información oficinas Otras	
9	Sist. Jco Adttvo 1	Asilo o refugio. Arraigo larga duración AR larga duración EU Arraigo familiar Arraigo socioformativo Arraigo sociolaboral Arraigo segunda oportunidad ART cuenta ajena ART cuenta propia Autorización de regreso	
10	Sist. Jco Adttvo 2	Nacionalidad Otros Pareja de hecho Residencia familiar español Prórroga de estancia Razones humanitarias Reagrupación familiar Reagrupación familiar de comunitario Recuperación larga duración Regreso denegaciones Renovación AR Renovación ART Renovación estancia estudiantes Renovación familiar comunitario Renovación reagrupada Requisitos empleadores Residencia comunitaria larga duración Residencia familiar de comunitario larga duración Residencia familiar de comunitario Residencia menores tutelados/extutelados Retorno voluntario Silencio administrativo SOJ social/familiar Social abogado de oficio Solicitud certificado comunitario	



		Tasas Traductores jurados Trámite consulado Violencia de genero Visados	
11	Sist. Jco Adttvo 3	Residencia menores tutelados/extutelados Retorno voluntario Silencio administrativo SOJ social/familiar Solicitud abogado de oficio Solicitud certificado comunitario Tasas Traductores jurados Trámite consulado Violencia de género Visados	
12	Sist. Jco Adttvo 4	Residencia menores tutelados/extutelados Retorno voluntario Silencio administrativo SOJ social/familiar Solicitud abogado de oficio Solicitud certificado comunitario Tasas Traductores jurados Trámite consulado Violencia de género Visados	
13	Sist. Salud	Calendario vacunación Discapacidad Solicitud tarjeta sanitaria Otros	
14	Sist. Empleo	Autoempleo Búsqueda de empleo Certificado SEPE Cita Seguridad Social Cita Sepe Habilidades y técnicas BAE Recursos conciliación Recursos ONG Recursos públicos SOJ laboral Solicitud alta en seguridad social Vida laboral Otros	



15	Sist. Servicios Sociales	Alojamiento de emergencia Atención primaria Ayudas y prestaciones sociales Informe social Samur social Otros	
16	Sist. Educación	Castellano Educación reglada Formación ocupacional Homologación de estudios Otros idiomas Otros	
17	Sist. Vivienda	Recursos públicos Recursos privados	
18	Detalle Otros de los distintos sistemas	Regulación	
19	Situación Administrativa	A R: autorización de residencia (no lucrativa, con excepción a trabajar) • ART: autorización de residencia y trabajo (cuenta ajena o propia) • Asilo / Refugio: solicitantes/ autorizaciones de asilo y refugio • Comunitario: Los ciudadanos de un Estado miembro de la Unión Europea, de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza. • Estudiante: autorización de estancia por estudios • Familiar Comunitario: tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la unión. Europea, o de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que no ostenten la nacionalidad de uno de dichos Estados, • Irregular: Extranjeros que se encuentran en España en situación administrativa irregular (sin una autorización de estancia o residencia pasado el tiempo de turista). • Turista – nueva categoría que se ha añadido este año. Persona extranjera que se encuentra dentro de los 90 días de estancia como turista en España. • Otros (que no están contemplados en las anteriores categorías)	
20	Oficina de Atención	Oficina Sur Oficinas Norte	

